

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**40197** *Extracto de la Resolución de 21 de septiembre de 2021, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convocan 8 becas de formación en práctica institucional, agencia cultural, proyectos editoriales y relaciones con comunidades para 2021-2023.*

BDNS (Identif.): 585010.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/585010>)

Primero. Beneficiarios: Cualquier persona que esté en posesión de los títulos académicos oficiales que se indican en los requisitos específicos de cada beca o bien de títulos extranjeros equivalentes homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Excepcionalmente, se aceptarán títulos extranjeros que no estén homologados por el citado Ministerio, según lo indicado en los requisitos específicos de las becas debido a la especialización de la materia en cuestión. Los nacionales de Estados cuya lengua oficial no sea el español deberán acreditar documentalmente un perfecto dominio, hablado y escrito, de este idioma.

Segundo. Objeto: Las becas convocadas tendrán como finalidad la formación en la coordinación de proyectos transversales en varias áreas del Departamento de Actividades Públicas del MNCARS, la formación en la coordinación de proyectos editoriales y web en el Departamento de Actividades Editoriales del MNCARS y la formación en la coordinación de proyectos en la Subdirección Artística y la Subdirección de Gerencia del MNCARS.

Tercero. Bases reguladoras: Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos.

Cuarto. Cuantía: El importe total de las ocho becas asciende a 384.000 €. Las cuantía individual de cada beca es de 24.000 euros anuales. El periodo de disfrute de las becas será de veinticuatro meses.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 21 de septiembre de 2021.- El Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. P.D. (Resolución de 12 de abril de 2013), el Subdirector Gerente, Juan Francisco Melgar Jaquotot.

ID: A210052562-1